



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**DEJA SIN EFECTO DECRETOS ALCALDICIOS N° 1027
Y 1028.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.083.-

DALCAHUE, 08 de abril del 2026.-

VISTOS: Los Decretos Alcaldicios N° 1.027 y 1028 de fecha 01 de abril de 2026, que reconoce la cantidad de bienes que indica; la Ley de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 30 de noviembre de 2024, que declara Alcaldesa a doña María Alejandra Villegas Huichaman y lo dispuesto en los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63, así como en el Párrafo 4° sobre Organización Interna de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO: Los Decretos Alcaldicios N° 1.027 y N° 1.028, ambos de fecha 01 de abril de 2026, que reconocen la cantidad de bienes indicada, por contener errores de tipeo en dichas cantidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA